

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2143 SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S.A.

El Consejo de Administración de SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S.A., ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el salón de reuniones del Hotel Sercotel Boulevard, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Zaramaga, número 3, en primera convocatoria el día 1 de junio de 2018, a las nueve horas y treinta minutos, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 2 de junio de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se advierte a los accionistas que se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Elección y composición de Consejo de Administración, por cese del actual. Elección o reelección, en su caso de consejeros.

Quinto.- Aprobación, si procede, de cuota de gastos fijos de mantenimiento societario.

Sexto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. El examen de la información señalada podrá realizarse de lunes y viernes de 9:00 a 13:30 horas y los miércoles de 16:00 a 19:00 horas, en el domicilio social. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 11 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180026866-1

cve: BORME-C-2018-2143